

Congreso ✓

Nº 3561



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Agosto 2 - 1897

Legajo n.º XI

n.º 146

Año 1897

356

Expediente n.º 15

ARCHIVOS DEL CONGRESO

Objeto que comprende el expediente

*Solicitud de licencia para no asistir a las
presentes sesiones extraordinarias, presentada por el Diputa-
do Emilio (Federico)*

Rmā 602

TRAMITES

*El día 2 de agosto se leyó la solicitud y puesta en dis-
cusión, se dió por discutida y se concedió la licencia*

ESTADO DEL ASUNTO

Despachado con la concesion de la licencia

Iniciado el 2 de Agto de 1897

Estante n.º III

Concluído el mismo día

Cajón CH

despachar.

congreso 3561

Sⁿo 1

1897.

Solicitud de licencia del diputado don Federico
Vivanco para no asistir a las sesiones extraordinarias.
minas. -

Agustín Lizasoain

2 agosto

Licencia - concedida - 2 de agosto

Concedida la licencia -

Sres. Secretarios del
Congreso Constitucional
P.

No siendome posible, asistir a las Sesiones extraordinarias para que ha sido convocado el Congreso, me permito suplicar a la Cámara, por el digno medio de V.V., se sirva concederme licencia por el tiempo que duren dichas Sesiones.

Me es grato suscribirme de V.V.

Atto. S. Servidor

Federico Jimenez

San José, 2 de agosto de 1897.

Secretaría del Congreso. Palacio Nacional. San José, dos de agosto de mil ochocientos noventa y siete.

Leída y puesta en discusión la admisión de la anterior solicitud de licencia, se dio por discutida y recibida la votación resultó acordada.

Orejo

Lizano